

Globalización y derecho a la información

Nos encontramos inmersos en la plena consolidación de las tendencias globalizadoras de los mercados y la implantación de las grandes corporaciones multimedia en la nueva sociedad de la información.

Compañías que unen a sus servicios de telecomunicaciones, todo tipo de contenidos que alcanzan el ocio, la cultura y los servicios informativos, como elementos añadidos a perspectivas de negocio mucho más amplias que alcanzarán a todas las actividades de la vida comercial, financiera y económica. Puede que la implantación de esta sociedad de la información sea más lenta y salpicada de dificultades, como la actual crisis de las plataformas digitales de televisión o los vaivenes bursátiles de las compañías de las nuevas tecnologías o el freno en la expansión de los portales de Internet, de lo que las primeras predicciones teóricas hicieran prever. Pero, a pesar de los ritmos y el éxito en la implantación, el horizonte es este y sus consecuencias previsibles. Se trata de una revolución que ya se ha venido a considerar tan importante como lo fuera la primera revolución industrial, el descubrimiento de la máquina de vapor y con muchos más efectos que el descubrimiento mismo de la imprenta.

Como garantes del derecho a la información ante la ciudadanía, los periodistas debemos preguntarnos que peligros encierra este nuevo escenario que marcará la vida de los pueblos durante el siglo XXI. Algunos interrogantes están ya sobre la mesa: ¿Pueden o deben los Estados y la Comunidad Europea como entidad política, protegerse de las compañías supranacionales? ¿Es el mercado el único regulador del derecho a la información de los ciudadanos y del pluralismo informativo?

Esta, creo yo, es la gran pregunta del momento presente. Sin duda el derecho a la información, junto a la libertad de expresión, son los pilares de las sociedades democráticas. Lo recoge así la Carta Universal de Derechos Humanos y todas y cada una de las Constituciones democráticas. Pero ¿cómo pueden garantizar los Estados el cumplimiento de este compromiso con los ciudadanos si los grandes conglomerados mediáticos sobrepasan los espacios geográficos, traspasan fronteras, operan a escala mundializada y no están obligados a rendir cuentas ante ningún Estado o organismo internacional?

El actual desfase entre el derecho consagrado y la realidad fáctica plantea graves distorsiones que obligaría a tomar urgentes medidas proteccionistas, contra las tendencias más liberalizantes de los mercados.

Instrumentos para ello existen y tienen toda la legitimidad.

En primer lugar existe una doble naturaleza de los medios de comunicación, los privados y los públicos. A estos últimos les corresponde la enorme responsabilidad de representar los derechos ciudadanos sin exclusión y, sin dirigirse a segmentos del mercado, servir al interés general sin exclusiones y con auténtica vocación de cohesionar las sociedades y ejercer una real pedagogía civilizadora. ¿Son así los medios públicos de nuestros países en nuestro entorno europeo?. Evidentemente algunos más que otros pero sigue existiendo una deformación de los modelos públicos que lejos de representar a las sociedades sirven en exclusiva a los intereses partidistas de la mayoría gobernante. La partitocracia de muchos medios públicos es una desviación perniciosa de su función y legitimidad.

También muchos medios públicos han entrado en la más directa competencia con los privados en una carrera sin límites para la consecución de audiencias, desnaturalizando el modelo e incurriendo en la más absurda banalización de contenidos. En ambos casos el modelo público queda traicionado. Y con frecuencia ambas deformaciones confluyen. No es necesario recurrir al caso italiano, ni al español, para ejemplificar sobradamente cuanto digo.

Además, la presión liberalizadora de los mercados y las compañías privadas impulsan a los Estados a reducir al mínimo las estructuras públicas de la comunicación, alegando que la pluralidad queda suficientemente garantizada por la libre competencia y la elección libre de la oferta privada, sin ruborizarse lo más mínimo ante la implantación uniformizante y global de un pensamiento único y excluyente.

En cuanto a los medios privados hay que recordar que también son de interés público. La información no es una mercancía sino un derecho ciudadano y los códigos deontológicos de la profesión no pueden ser un capricho de libre autorregulación, sino que necesitan de organismos reguladores y con capacidad sancionadora como ya han establecido algunos países a través de autoridades del audiovisual, o de consejos de la información por poner diversos ejemplos. Pero hoy no puede deslindarse que es un medio audiovisual de lo que es una compañía de la comunicación multimedia con todos los distintos soportes: Internet, papel, audio y vídeo digitalizados, que comportan múltiples y simultáneas ofertas con los mismos contenidos. Por consiguiente, los órganos reguladores de contenidos de la información deben estar también adecuados a esta dimensión multimedia.

Vayamos también a otra cuestión no menos importante de la situación presente. La dimensión de las compañías, su carrera imparable hacia la concentración y el dominio de las cuotas de mercado. Es imprescindible activar los mecanismos antimonopolio u oligopolio tanto a escala multinacional como sobre cada Estado en particular. De lo contrario podemos llegar a situaciones como en estos momentos en Italia dónde el primer ministro tiene una posición escandalosamente de dominio en lo privado e interviene a la vez, distorsionando su función, en lo público, dando como resultado un auténtico control mediático de todo el sistema, en su propio país, y a la vez interviniendo también en otros países con lo que pueda tener de interferencia y distorsión de las relaciones entre Estados. ¿Puede que alguien no sé de cuenta aún de la tentación totalitaria que engendra esta situación?

Si Europa aspira a no perder su esencia de sociedad multicultural y plurilingüística, de defender su creatividad ante la invasión de subproductos comercializados desde Estados Unidos, si de verdad cree aún en una industria cultural propia y en un espacio europeo identificable, debe reaccionar con toda celeridad ante esta situación o de lo contrario los hechos consumados impedirán la construcción de este modelo de civilización. Pero soy escéptico sobre la capacidad de reacción de los organismos de decisión comunitarios. Y más cuando los modelos neoliberales imperantes empujan hacia todo lo contrario y sirven más a los intereses de las grandes corporaciones que a los de los Estados y sus ciudadanos.

Hemos citado, en la motivación de nuestro proyecto de ley del Estatuto del Periodista Profesional, una sentencia del tribunal Constitucional español que califica el derecho a la información como “la madre de todos los derechos” pues difícilmente puede defenderse el resto de derechos sin el pleno ejercicio del primero. Efectivamente ¿quién va a denunciar deficiencias en el sistema general de la salud, o de la educación, o de la justicia, si ve mediatizado su derecho a informar y ser informado?. Estamos pues hablando de algo muy serio y dudo que los Estados e incluso el estado de opinión de los ciudadanos tenga una percepción correcta de lo que está hoy en juego.

Hay aún una última dimensión, que como periodistas y a la vez sindicalistas, no podemos dejar de señalar. Junto a la exigencia de medidas generales de regulación, debe existir un marco mínimo regulador del ejercicio de los profesionales de la información. Tanto en una dimensión de derechos y obligaciones profesionales, protegidos unos y exigidas las otras, desde organismos competentes, como desde la vertiente de derechos

laborales. Lo que hoy estamos pidiendo a nivel del legislativo español y que otros países comunitarios tienen regulado desde hace décadas, debemos también elevarlo a instancias europeas buscando un mínimo común de derecho. Debemos intentar llenar de contenido social las instancias europeas o la Comunidad sólo será una plataforma de negocio más dentro de un mundo globalizado.

Esta última cuestión no es baladí. Ya sabemos que la profesión periodística se está precarizando rápidamente. Las nuevas tecnologías crean profesionales a distancia sin regulación laboral y sin derechos. Nos hemos cansado de repetir que hoy en España más de un 40% de periodistas en activo trabajan a tanto la pieza y sin contrato laboral alguno. Un periodista sin derechos difícilmente estará en condiciones de defender una información por encima de las presiones. La calidad de la información que merece la ciudadanía no puede sustentarse con profesionales tan frágiles antes sus empresas, ante las presiones políticas o económicas y sin crédito social. Es preciso un marco mínimo de derechos profesionales, laborales y sindicales para la profesión periodística también a escala europea. Cualquier común denominador a este nivel supondría para la profesión española un salto adelante de grandes dimensiones. Ello planteado no como exigencia gremial o privilegio ante cualquier otro colectivo, sino porque de ello depende un mínimo de garantías sobre el correcto ejercicio del derecho a la información, patrimonio de toda sociedad libre.

O lo hacemos o nadie impedirá que las posiciones antisistema se abran camino en una escalada de tensión, globalizadora de una parte y desesperadamente antiglobalizadora de la otra. Una dimensión de esta tensión, la globalizadora, lleva a la consagración de la única verdad: la del pensamiento único. La otra a un rechazo impotente y multiforme de toda suerte de poder y de desprecio a la representación ordenada mediante el sufragio universal. El resultado, entre otros, puede expresarse en ejemplos distintos pero significativamente preocupantes para la salud democrática de los pueblos. En el ascenso de Le Pen o la victoria de Berlusconi. El primero ejemplo de libro de antisistema. El segundo la última destilación del liberalismo puro y duro. Encarnación de los intereses políticos y económicos en una misma persona y el Estado convertido en una sucursal más de un gran negocio. Sí este es el camino lo que está en juego son los valores democráticos y en nuestro caso la posibilidad de seguir ejerciendo nuestra profesión con un mínimo de garantías. Algunos ya predicen el fin del periodismo y de los periodistas. Puede que no sea tan fácil y que los ciudadanos y los Estados no lo permitan, pero los peligros son ciertamente fundamentados.

Para establecer un muro de resistencia eficaz se deberían impulsar en el marco legislativo europeo las siguientes medidas:

1. Reforzar la legislación antimonopolios.
2. Afianzar las políticas de protección de los medios públicos y exigirles que lo sean de verdad.
3. Reforzar las cuotas de producción propia y del espacio cultural europeo.
4. Crear las autoridades multimedia para la regulación de derechos y deberes de los contenidos de la información en el ámbito europeo.
5. Perseguir una regulación de garantías mínimas -laborales y profesionales- del periodista profesional europeo.

Finalmente y para presionar en la dirección de cuanto se ha dicho será preciso reforzar la acción conjunta de las organizaciones profesionales y sindicales de los periodistas, y no sólo a escala española, para buscar todo tipo de complicidades entre los sectores sociales, sindicales y políticos, protagonistas esenciales de los derechos que se defienden y difusores sociales de tales derechos, comprometidos en una nueva dimensión de la democracia participativa, también expresada como el compromiso con la radicalidad democrática. Es en este sentido que creo necesario plantear el compromiso de las organizaciones de periodistas, tanto sindicales como profesionales, para popularizar nuestras propuestas y alcanzar la solidaridad social necesaria, en los Foros Sociales emergentes, tanto locales, cómo regionales y mundiales, bajo el ideal de que otra globalización es posible, otra mediterránea es posible, otra Europa es posible y evidentemente deseable.

Enric Bastardes, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)